

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Calana, 14 DIC 2012

OFICIO MULTIPLE N° 320 -2012-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
DIRECTOR DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL JORGE BASADRE
DIRECTOR DE LA UGEL CANDARAVE
Presente.-

ASUNTO : COMUNICA DISPOSICIÓN.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la cobertura de plazas de contrato para el Personal Docente, Administrativo y Auxiliares de Educación, deben ser remitidas hasta el 18 de diciembre del presente año; posterior a la fecha indicada no serán reconocidos para efectos de remuneraciones y otros beneficios por el cierre presupuestal del presente año, por lo que su Despacho deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición; bajo responsabilidad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Lic. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

MCPC/DIR
LRJC/OAD
JRMCH/J.UPER
Gms/Sec.